

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 CATASTRO (01)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.174.226
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.530.059
09		APORTE FISCAL		644.167
	01	Libre		644.167
		GASTOS		3.174.226
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.603.594
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		570.632

GLOSAS :

01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.

02 Incluye :

- | | |
|--|--------|
| a) Dotación máxima de personal | 104 |
| No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 3 funcionarios. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 2.132 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En territorio nacional en Miles de \$ | 33.072 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 3 |
| - Miles de \$ | 16.443 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 16.461 |